

## **ACTA DE LA**

### **SEGUNDA REUNIÓN OFICIAL DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE LA**

#### **MESA DE TRABAJO REDD+**

**08 y 25 de febrero de 2013**

En la ciudad de Quito, el día 08 de febrero del 2013 en el Ministerio del Ambiente, tuvo lugar la *Segunda Reunión Oficial del Comité de Selección para la Conformación de la Mesa de Trabajo REDD+ (MdT REDD+)*, con una (1) representante del Ministerio del Ambiente, un (1) representante de la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, una (1) representante de la Sociedad Civil y un (1) representante de la Oficina del Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas. Una vez que se confirmó vía telefónica que uno de los representantes de la Sociedad Civil no podría asistir a la reunión, y ante su excusa a la participación de la reunión, se acordó dar lectura a la agenda del día y dar inicio a la reunión.

El objetivo de la reunión de trabajo fue evaluar todas las aplicaciones recibidas para la conformación de la Mesa de Trabajo REDD+ para lo cual el Ministerio del Ambiente presentó unas matrices propuestas para la evaluación cualitativa de las aplicaciones en consideración a los criterios definidos en los Términos de Referencia respecto de: el envío de toda la documentación solicitada, el perfil de la institución/organización/comunidad, el perfil de los delegados oficial y alterno; adicionalmente, se presentó una matriz propuesta para la suma de los valores cualitativos asignados en las matrices mencionadas. Una vez que los miembros del Comité de Selección aprobaron las matrices propuestas y la metodología propuesta se procedió con la evaluación de las aplicaciones, una por una.

Durante la Segunda Reunión Oficial del Comité, se lograron evaluar solo doce (12) aplicaciones de las veintiún (21) recibidas, por lo que el Comité se auto convocó para una segunda sesión el día lunes 25 de febrero de 2013, en la cual se lograron evaluar todas las aplicaciones, y en la cual se contó con la participación de una (1) representante del Ministerio del Ambiente, un (1)

representante de la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, una (1) representante de la Sociedad Civil y un (1) representante de la Oficina del Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas.

Conforme se avanzó en el proceso de evaluación, el Comité acordó lo siguiente:

- Se evaluarían de manera particular cada aplicación, considerando las posibles dinámicas y contextos específicos de cada aplicación.
- Para las aplicaciones de ONGs internacionales, postulantes para participar como 'observadores/invitados/asesores' se decidió no evaluar los criterios de 'Representatividad' y 'Legitimidad' de la institución/organización/comunidad bajo la consideración de que estos criterios no deberían limitar su participación en calidad de observadores y/o asesores, por ser criterios no aplicables a instituciones internacionales o que cumplirían un rol observador/asesor y no de miembros representativos o legítimos de algún grupo de interés ante la MdT REDD+.
- Se acordó que, las aplicaciones que no cuenten con la documentación completa de respaldo, dependiendo de su calificación en la matriz 'perfil de la institución', no sería excluida del proceso. Cuando esto suceda, se informará a las instituciones respectivas sobre la documentación pendiente y, una vez que se reciba la misma, se evaluará la documentación restante de manera individual.
- Posterior a la finalización de la primera sesión de evaluación, el Ministerio del Ambiente notificaría a los postulantes sobre los avances del proceso.

Una vez que el Comité finalizó la evaluación de todas las aplicaciones, se revisaron las calificaciones obtenidas por cada aplicación y se identificó a las instituciones/organizaciones que cumplían con el perfil requerido para la conformación de la MdT REDD+; en el caso de que alguna de estas instituciones no hubieran presentado la documentación completa, el Ministerio del Ambiente notificaría a las instituciones sobre este particular y se dará un plazo de ocho (8) días calendario para el envío de la documentación pendiente. Una vez que el Comité reciba dicha documentación, de manera independiente, cada miembro del Comité evaluará dicha

documentación y enviará sus resultados al MAE para la consolidación de una matriz de evaluación final.

En el caso de las ONGs Internacionales, se observó que todas cumplían con el perfil requerido como observadores y/o asesores, ante lo cual el MAE notificará del particular a las instituciones/organizaciones postulantes y se aclarará que la MdT REDD+ será la encargada de convocarlos cuando se considere necesario, de acuerdo al *Reglamento de Funcionamiento* a desarrollarse en el pleno de la MdT.

Para el caso de las instituciones/organizaciones/comunidades que no han sido seleccionadas para conformar la MdT, se enviará una notificación al respecto desde el Ministerio del Ambiente; para el caso específico de ONGs nacionales que no fueron seleccionadas, la misma MdT decidirá si considera pertinente invitarlas en calidad de observadores y/o asesores, de acuerdo a los Términos de Referencia y en consideración a las calificaciones obtenidas durante la evaluación, lo cual también será notificado a dichas organizaciones.

Respecto de la aplicación de una comunidad, del ecosistema páramo, el Comité decidió agradecer el interés pero no seleccionar a dicha comunidad en representación de *comunidades/base de la región Sierra*, considerando que el alcance del mecanismo REDD+ es el ecosistema 'bosque' y la inclusión de representantes de otro tipo de ecosistemas podría generar confusión sobre los procesos en el marco del mecanismo REDD+.

Como resultado del proceso de evaluación se identificó la falta de seleccionados para las siguientes vacantes:

- Un (1) representante del sector académico
- Un (1) representante de Organizaciones Afro-ecuatorianas
- Un (1) representante de comunidades / bases de la región Amazónica
- Un (1) representante de comunidades / bases de la región Sierra
- Un (1) representante de comunidades / bases de la región Costa






Con miras a no retrasar la conformación, e inicio de gestión, de la MdT REDD+ el Comité decidió dejar a decisión de los miembros de la MdT el mecanismo para invitar a representante de los grupos de interés pendientes.

Con estos antecedentes, el Comité de Selección acordó reunirse nuevamente para una reunión final del proceso de conformación de la MdT REDD+, una vez que se hayan evaluado las aplicaciones *preseleccionadas* en su totalidad y el MAE haya enviado una matriz consolidada final del proceso, 48 horas después de recibir las evaluaciones individuales del Comité, de la documentación pendiente. Esta reunión final será programada para el lunes siguiente a la fecha de envío de la matriz final por parte del MAE.

Se adjuntas las listas de asistencia de los presentes de la Segunda y Tercera Reuniones Oficiales.

SEGUNDA OFICIAL REUNIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN MESA DE TRABAJO REDD+

08 DE FEBRERO, 2013

N°	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	PATRICIO JARPA	ONU	Director de Coordinación	2460330 en 216	patricio.jarpa@un.org	
2	Maria de la Carmona García	MAE-SCC	Técnica	3987600	mgarcia@ambiente.gob.ec	MUS
3	Pablo Ramirez	SPPC	Director	2377700 ext 340	pramirez@sppc.gob.ec	
4	Cristina Peys	Bosque la Peba	Directora	099549882	agro-invest@boscuel.org	
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						

TERCERA REUNIÓN OFICIAL - COMITÉ DE SELECCIÓN MESA DE TRABAJO REDD+

25 de febrero, 2013

N°	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	<i>Heberto Peña</i>	<i>Boque de Leche</i>	<i>Directora</i>	<i>0994954882</i>	<i>agro-sinat@hotmail.com</i>	<i>Heberto Peña</i>
2	<i>Gabriel Jaramillo</i>	<i>PAUD</i>	<i>Especialista de Programa</i>	<i>2460330</i>	<i>gabriel.jaramillo@undp.org</i>	<i>Gabriel Jaramillo</i>
3	<i>Pablo Ramirez</i>	<i>SPFC</i>	<i>Director</i>	<i>0996355664</i>	<i>p.ramirez@pueblos.gov.ec</i>	<i>Pablo Ramirez</i>
4	<i>Maria de Carmen Garcia</i>	<i>MAE-JCC</i>	<i>Directora (e)</i>	<i>3987600</i>	<i>mgarcia@ambiente.gov.ec</i>	<i>Maria de Carmen Garcia</i>
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						